

NOTA INFORMATIVA EJERCICIO SEGUNDO

PROCEDIMIENTO UNIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES A CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 15/2026, DE 20 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES.

TEST DE APTITUDES NUMÉRICAS, VERBALES Y DE RAZONAMIENTO.

En esta prueba se medirán las aptitudes numéricas, verbales y de razonamiento exigiendo un nivel de conocimientos correspondiente a la titulación exigible en la convocatoria.

Conforme a las bases, se recuerda que las preguntas tendrán **cuatro alternativas de respuesta**, de las que **solo una será correcta**.

Cada respuesta no acertada penalizará con un **cuarto del valor** de cada respuesta acertada. Las preguntas no contestadas, no penalizarán.

Para aprobar será necesario obtener **la mitad de los puntos** posibles a alcanzar.

Este ejercicio se valorará con una nota de 0 a 10, siendo eliminados quienes no obtengan un mínimo de 5.

Si hubiera que anular alguna de las preguntas por algún error en las mismas, la puntuación que deberá lograrse para aprobar este ejercicio, será la mitad de los puntos posibles a alcanzar.

La distribución de preguntas será la siguiente:

NOMBRE	Nº PREGUNTAS	DESCRIPCIÓN
Razonamiento verbal y ortografía	Máximo 10	Se realizarán preguntas para tratar de conocer la aptitud del opositor para comprender conceptos expresados a través de la palabra. Sinónimos, antónimos, vocabulario. Igualmente se podrán realizar preguntas para valorar el correcto uso de la ortografía.
Aptitudes numéricas	Máximo 10	Cálculo de operaciones elementales y problemas de razonamiento numérico.
Razonamiento abstracto	Máximo 10	Agilidad mental con formas no verbales, habilidad para razonar con figuras, series de números, de letras.
Atención y Resistencia a la fatiga	Máximo 10	Concentración y resistencia a la monotonía. Aptitud o capacidad para concentrarse en tareas cuya principal característica es la rapidez perceptiva, junto con la atención continuada. Ordenación alfabética, detección de errores, contar símbolos, etc.
Agilidad mental	Máximo 10	Capacidad para comprender situaciones, las relaciones que existen entre ellas, poder captar las estructuras de dichas relaciones y tener un método sistemático de razonamiento.
Memoria visual	Máximo 10	Capacidad para recordar situaciones a través del sentido de la vista.
Rapidez y precisión perceptiva	Máximo 10	Análisis rápido de situaciones para medir la rapidez de respuestas en tareas de tipo perceptivo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento	
00820-2026/000051	Otros	Selección		2026/0892345	
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Presidenta Titular	Cristina Marco Ayala		18/09/2026 10:59:49	
2	Secretario Titular	Jose Carlos Royo Sebastian		18/09/2026 11:01:52	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: OYBPQRO7YPFKSRV		Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
				18/09/2026 11:01:58	

PROCEDIMIENTO UNIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES A CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 15/2026, DE 20 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES.

TEST DE PERSONALIDAD Y PERFIL

Se aplicará un test de personalidad basado en el modelo teórico más aceptado y utilizado para la evaluación psicológica de la personalidad. Este test cuenta con solidez técnica y científica (validez, fiabilidad).

Para su realización se dispondrá de un tiempo máximo de 45 minutos para responder a las preguntas. Cada pregunta tendrá 5 opciones de respuesta.

Se debe realizar con bolígrafo de tinta color negro o azul. No se podrá utilizar bolígrafo de tinta líquida ni lapicero.

La corrección se realizará de forma anónima, elaborándose un perfil numérico y gráfico de cada prueba realizada. Este perfil numérico viene determinado por el sistema de evaluación del test y estará compuesto por puntuaciones normalizadas que determinan los niveles en las diferentes dimensiones, rasgos y/o indicadores.

El resultado del test de personalidad se publicará en una calificación global de APTO/NO APTO en función del cumplimiento del perfil detallado a continuación. Este perfil contempla el cumplimiento de unas puntuaciones normalizadas (asociadas a niveles/categorías en función de la baremación del test). Esto es, el perfil detalla las puntuaciones necesarias en cada una de las escalas para obtener la calificación de APTO.

Se utilizarán los baremos para población general. Será un factor excluyente y, por tanto, NO APTO la omisión de respuestas o respuestas en blanco que pudiera derivar en la ausencia de puntuación en cualquiera de las variables que mide el test.

Igualmente, el test presenta escalas de control que valoran la sinceridad y la consistencia de las respuestas. Se considerará NO APTO aquellas puntuaciones iguales o superiores a 60.

ESCALA/DIMENSIÓN/FACTOR	PUNTUACIÓN T APTO	NIVEL/CATEGORÍA
Escalas de control (sinceridad y consistencia en las respuestas)	<60	Normal
Escalas con indicadores de problemas o dificultades. Estas escalas permiten detectar la propensión a los problemas psicológicos.	<60	Ausencia
Extraversión	≥45	Medio
Amabilidad	≥45	Medio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00820-2026/000051	Otros	Selección	2026/0892345
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1. Presidenta Titular	Cristina Marco Ayala		18/09/2026 10:59:49
2. Secretario Titular	Jose Carlos Royo Sebastian		18/09/2026 11:01:52
3. SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: OYBPQRO7YPFKSRV	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	18/09/2026 11:01:58

**PROCEDIMIENTO UNIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES
A CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA RIOJA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 15/2026, DE 20 DE FEBRERO, DE LA
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES.**

ESCALA/DIMENSIÓN/FACTOR	PUNTUACIÓN T APTO	NIVEL/CATEGORÍA
Responsabilidad	≥56	Alto
Apertura	45-65	Rango: Medio o Alto
Estabilidad Emocional	≥56	Alto
Empatía emocional	≥45	Medio
Tolerancia a la frustración	≥45	Medio
Fortaleza emocional	≥45	Medio

Conforme a las bases, se recuerda que quienes no obtengan un mínimo de cinco puntos en el test de aptitudes numéricas, verbales y de razonamiento, o la mitad de los puntos posibles a alcanzar en caso que haya que anular alguna de las preguntas, y/o sean calificadas como NO APTAS en la prueba de personalidad, no podrán realizar el siguiente ejercicio (Pruebas Físicas).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00820-2026/000051	Otros	Selección	2026/0892345	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Presidenta Titular	Cristina Marco Ayala	18/09/2026 10:59:49	
2	Secretario Titular	Jose Carlos Royo Sebastian	18/09/2026 11:01:52	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: OYBPQRO7YPFKSRV		Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	